



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	0557931001 2022 00109 00
Proceso	EJECUTIVO –Adjudicación o realización especial de la garantía real-
Demandante	ISRAEL MAURICIO GALVIS PRADA
Demandado	TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS KORBAN SAS
Providencia	2023 – S 184
Asunto	Requiere demandante para aportar documentos

Mediante auto del 31 de enero de 2023¹ se ordenó seguir adelante con la ejecución y se adjudicó al demandante el bien dado en garantía, en esa misma providencia se ordenó expedir copia de la providencia para su protocolización en notaría y su registro si fuere del caso, y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 del artículo 467 del C.G.P., debe allegarse al proceso copia de la referida protocolización y del registro de esta.

En ese orden de ideas, se requiere al demandante para allegue copia de la escritura pública de protocolización de la providencia donde se adjudicó el automotor con placas USD115 y de la inscripción de esta en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Chía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 38

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cfd6bbf62082ac18f2b484906a037979a71629b39ee6e4dd187ce5481951903**

Documento generado en 17/05/2023 09:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>